



CONSTANCIA

El suscrito Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, por este medio da fe pública que durante el año 2015 se realizaron compras a través del Catálogo Electrónico según la normativa de ONCAE, asimismo se realizaron compras fuera de Catálogo Electrónico por falta de Proveedores que suministraran los productos, realizando la difusión de ambos procesos en el Portal de Transparencia.

Tegucigalpa, M.D.C., 21 de abril de 2016



M.Sc. DAVID ORLANDO MARÍN
Rector



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL FRANCISCO MORAZÁN
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN
SECCIÓN DE PROVEEDURÍA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A.
Tel. 2239-4630 / 2239-8037 Ext. 1279 – 1197
www.upnfm.edu.hn

Tegucigalpa, M.D.C. 21 de abril del 2016

Msc. DAVID ORLANDO MARIN
Rector UPNFM
Su Oficina.

Estimado licenciado Marin:

Deseo por este medio hacer de su conocimiento que a partir del 24 de junio del año 2015 entró en vigencia la obligatoriedad de realizar las compras mediante Catálogo Electrónico de las categorías que aparecían en la Página Electrónica de HONDUCOMPRAS, por lo tanto se cumplió con este requisito, pero no así en la difusión de documentos de las compras realizadas fuera de Catálogo Electrónico por falta de proveedores, ya que hasta este año 2016 se nos instruyó que también es obligatorio difundir toda solicitud de compra que recibimos en esta Unidad y se solicitó la clave de la persona que lleva a cabo este proceso.

Sin embargo, en el Portal de Transparencia se ha realizado la publicación de todos los procesos de compra mediante los resúmenes mensuales.

Atentamente,


LIC. LETICIA MÉNDEZ
Jefa Sección Proveeduría

Cc: archivo

Formulario F-I-003
Solicitud de Acceso a HonduCompras

1. Datos de la Institución	
Institución:	OPNFM
Unidad Ejecutora:	Prevención

2. Datos del usuario	
Nombre y Apellido del Solicitante:	Johnatan Jossi Naul Zamora Morillo
Número de Identidad:	0715-1988-00267
Cargo:	Cotizador
Correo electrónico:	dzamora@hondumail.com
TEL:	87881480
FAX:	

3. Perfil del USUARIO para Módulo de Honducompras (Marque la opción)			4. Uso Exclusivo de Mesa de Ayuda
Difusor de Compras y Contrataciones	Elaboración	<input checked="" type="checkbox"/>	Su Usuario es: <input type="text"/>
	Revisión	<input checked="" type="checkbox"/>	
	Aprobación	<input checked="" type="checkbox"/>	
Registro de Contratos, Garantías y Sanciones	Registro	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>
Compras por Catálogo Electrónico	Comprador	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>

5. Firma y Sello	
Solicitado por:	Autorizado por:
Firma: 	Firma: 
Cargo: Cotizador	Cargo: Administradora
Fecha: 16/01/2016	Fecha: 19/02/2016

6. Condiciones	
a)	El usuario y contraseña otorgado es de uso personal
b)	El usuario y contraseña por ningún motivo debe ser transferido a otro funcionario. Si esto ocurriera, la responsabilidad de su uso recae, sobre el dueño del usuario.
c)	La suspensión temporal o definitiva del funcionario deberá ser comunicada de inmediato al administrador de usuarios del sistema siguiendo los mecanismos definidos. La falta de comunicación de éste hecho implicará la responsabilidad de la Gerencia Administrativa en cuanto al manejo del usuario.
d)	Los cambios de perfiles del funcionarios, deberán ser comunicados al administrador de usuarios del sistema siguiendo los mecanismos definidos.
e)	Todas las operaciones realizadas en los sistemas, son responsabilidad del funcionario propietario del usuario.
f)	Debe de salir del sistema cada vez que no esté en uso.
g)	Los inconvenientes asociados a las habilitaciones y modificaciones deberán ser comunicados al administrador de usuarios del sistema.

Fecha de última modificación noviembre 2015